

AL CONTESTAR REFIÉRASE

AL N° 6980

29 de julio del 2011
DC-0303

Licenciada
Marjorie Morera González
Directora General
Dirección General de Presupuesto Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA

Estimada señora:

Asunto: Remisión de información para el Informe de Seguimiento Semestral del ejercicio económico 2011.

En atención a la circular DGPN-0519-2011, le remito adjunto la información correspondiente al seguimiento de la gestión presupuestaria del año 2011 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa Dirección dispone.

No omito manifestarle que además se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la institución y un resumen de los costos de los productos que se encuentran en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2011.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente,

Rocío Aguilar Montoya

CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RAM/MSM/BPC/src

Adj: Lo indicado

Ci: Sra. Marta Acosta Zúñiga, Subcontralora General de la República
Sra. Maritza Sanabria Masís, Jefe Unidad de Gobierno Corporativo, CGR
Sr. Edmar Cano Guerra, Jefe Unidad de Administración Financiera, CGR
Archivo Central
Copiador

GP:2011000129-1

NI: 10914(2011)

INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL 2011

I. Análisis Institucional

La Contraloría General de la República (CGR) es el órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano, tal como se indica en su misión institucional.

Para el cumplimiento de su misión, se ha trazado un conjunto de prioridades, las cuales se desprenden del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2008-2012: *Un compromiso con la sociedad costarricense*, en función del cual se desarrolla su gestión interna.

1. Contribución al cumplimiento de prioridades institucionales

Durante la primera mitad de este año 2011 la institución ha estado realizando importantes esfuerzos de cara al cumplimiento de sus prioridades, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

1.1 Vigilar la captación y el uso de los fondos públicos

El Plan Estratégico Institucional enfatiza el uso de mecanismos de valoración de riesgos en el universo de fiscalización, como una forma de aprovechar de mejor manera los recursos institucionales y articular con mayor efectividad al Sistema de Fiscalización y Control Superiores de la Hacienda Pública.

El universo de fiscalización de la Contraloría General, es muy amplio, por lo que se requiere fijar prioridades de trabajo, de conformidad con el Plan Nacional de Fiscalización y Control 2011-2015 y con el Plan de Fiscalización de mediano plazo. Con ese objetivo, la fiscalización posterior ejecutada por la CGR se traduce en la identificación de áreas temáticas.

El análisis de riesgos de las instituciones sujetas a la fiscalización de la CGR, permite ubicar 35 instituciones calificadas como las de mayor riesgo, según la aplicación la metodología de calificación de riesgo de instituciones públicas, fideicomisos y entes privados, que se realiza anualmente. En el primer semestre del año 2011 fueron fiscalizadas, con informe concluido, un total de 16 instituciones de esa categoría, lo que representa un 46% de cobertura.

En el mismo plazo se produjo un total de 124 informes: 67 informes de fiscalización posterior, 50 de relaciones de hechos y 7 denuncias penales. Además, se encuentran en proceso 81 proyectos de fiscalización. Estas cifras son considerando todo el universo de fiscalización de la CGR.

1.2 Fortalecer el control interno en la Administración Pública

El control interno es un tema de alta relevancia en la gestión pública, razón por la que la Contraloría General impulsa su fortalecimiento. Con relación a esta prioridad, se deben señalar los siguientes esfuerzos realizados:

- Se ha diseñado un instrumento para medir avances puntuales de las instituciones en materia de control interno, planificación, gestión financiero presupuestal, servicio al usuario y contratación administrativa. Con esta iniciativa, se aspira a obtener un índice

de gestión institucional del sector público, que permita el fortalecimiento de esa gestión y del mejoramiento continuo de sus procesos.

- Se concluyó una herramienta informática que permite a las auditorías internas incluir en la página Web de la Contraloría General, sus planes de trabajo, lo que facilitará coordinar esfuerzos y no duplicar tareas de fiscalización.
- En relación con las herramientas provistas por la CGR para el desarrollo de las evaluaciones de las auditorías internas, se cuenta con la actualización de la denominada herramienta N°8 *“Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas”* y además se compiló, como referencia para los auditores internos, la normativa que debe aplicarse al hacer esas evaluaciones y se hará la divulgación respectiva durante el II semestre del 2011.
- Se impartió el curso de control interno, en 3 aulas virtuales, a 63 participantes del Tribunal Supremo de Elecciones y a 13 participantes de la Contraloría General.
- Se avanzó en la conformación de cuatro equipos de trabajo que desarrollarán ponencias en temas específicos, iniciando con las ponencias para el Congreso Nacional de Fiscalización y Control de la Hacienda Pública que se llevará a cabo en marzo de 2012.
- Se encuentran en proceso dos fiscalizaciones de auditoría interna y se tienen programados dos estudios más para el segundo semestre.
- Finalmente, la CGR visitó 4 municipalidades donde se asesoró en materia de control interno, presupuesto, contratación administrativa, entre otras, con el propósito de fortalecer sus sistemas de control interno. En esas instituciones se realizaron sesiones debidamente planificadas y acordadas con la administración correspondiente.

1.3 Auxiliar a la Asamblea Legislativa en materia de control de la Hacienda Pública

Respecto de la función constitucional de auxiliar a la Asamblea Legislativa en materia de control de la Hacienda Pública, la CGR ha continuado sus esfuerzos por materializar su apoyo mediante una serie de acciones que le permitan tener mayor cercanía con los diferentes órganos legislativos.

Como parte de los esfuerzos realizados, la CGR ha atendido consultas de proyectos de ley, audiencias que se brindan a los diputados de las diferentes fracciones legislativas, solicitudes de estudios de fiscalización y denuncias recibidas; además, se ha asistido a comparecencias y comisiones legislativas a las cuales se les brinda asesoría.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de todos los servicios brindados a la Asamblea Legislativa durante el primer semestre de este año:

Cuadro 1
Contraloría General de la República
Cantidad de requerimientos generados por la Asamblea Legislativa

Materia	I Semestre 2011
Solicitud de información ¹	82
Consultas sobre proyectos de ley ²	54
Audiencias realizadas ³	25
Solicitud estudio de fiscalización ⁴	11
Asistencia a comparecencias ⁵	4
Comisiones Legislativas asesoradas ⁶	3
Informes presupuestarios especiales emitidos ⁷	4
Presentaciones de la Memoria Anual ⁷	2
Total	185

¹ Se refiere a requerimientos de información de parte de los despachos y comisiones legislativas.

² Incluyen las consultas formales de las comisiones legislativas.

³ Son aquellas audiencias brindadas a los diputados en la Contraloría General.

⁴ Se refiere a solicitudes de estudios de fiscalización y denuncias presentadas por los diputados.

⁵ Se contabilizan las comparecencias en comisiones legislativas de la Contralora y/o Subcontralora

⁶ Se refiere a la cantidad de comisiones legislativas en las que existe presencia de funcionarios de la CGR en calidad de asesores

⁷ Se contabilizan por primera vez para el año 2009

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de las diferentes unidades participantes en estas gestiones.

A continuación se describen algunos de los datos mostrados en el cuadro anterior:

- *Consultas sobre proyectos de ley:* Durante el primer semestre del 2011 se elaboró una serie de criterios sobre proyectos relacionados con reformas financieras, competencias municipales, apertura sectores energía y electricidad, prevención de corrupción, reformas ambientales y controles en pensiones.

En el proyecto de ley relacionado con el Sistema de Seguros de Depósitos y Resolución Bancaria, conviene destacar las observaciones giradas al Poder Legislativo respecto de la necesidad de aclarar la naturaleza del seguro y sus alcances así como las funciones de los entes y órganos públicos en la dirección, administración y operación del fondo, costos de administración y el régimen de responsabilidades.

Por otra parte se analizó la primera iniciativa de ley para transferir competencias y recursos a las municipalidades, a partir de lo dispuesto en la Ley 8001 y al respecto, la Contraloría General alerta sobre la necesidad de delimitar el proceso de planificación vial nacional y municipal, así como fortalecer la gestión municipal para la administración de la competencia trasladada acerca del mantenimiento de vías cantonales.

Además, se analizaron proyectos de ley relacionados con la apertura de los servicios de electricidad y la regulación del mercado, para los cuales se advirtió sobre la confusión de

objetivos entre el sector de electricidad y el de energía, así como en los roles de los actores institucionales; de igual forma se advirtió sobre la eventual eliminación de controles a determinadas instituciones públicas.

Otro tema relevante fue la posible incorporación de los jueces de la República dentro del listado de funcionarios obligados a presentar su declaración jurada de bienes ante la CGR, como un medio para proteger la función de la judicatura de frente a detectar eventuales enriquecimientos ilícitos. Se consideró oportuna una medida de este tipo, debido a la relevancia que adquiere la rendición de cuentas ante cuestionamientos por eventuales enriquecimientos ilícitos.

- *Asistencia a comparencias:* Se atendieron 4 comparencias: en dos ocasiones se atendió la comparencia ante la comisión que investiga los procesos de concesión otorgados por el estado costarricense o esté por otorgar, al amparo de la Ley No. 7762 y su modificación parcial contenida en la ley; posteriormente se atendió la comparencia ante la Comisión de Asuntos Sociales sobre presuntos delitos contra la Hacienda Pública en lo relativo al uso de los fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y, finalmente, se atendió la Comisión Permanente Especial de Control del Ingreso y Gasto Público.
- *Asesoría a comisiones legislativas:* es importante destacar la participación activa de la Contraloría General brindando asesoría a la Comisión de Ingreso y Gasto Público, a la Comisión Permanentes de Asuntos Hacendarios y a la Comisión Especial que investigará y rendirá informe sobre el financiamiento del partido Movimiento Libertario durante las campañas presidenciales, de diputados y municipales realizadas en el año 2010.

Como parte de las funciones asociadas a la aprobación presupuestaria la CGR emitió el informe denominado "Presupuestos públicos 2011. Situación y perspectivas. Se trata de un esfuerzo institucional para brindar a la Asamblea Legislativa y a la comunidad en general, un producto en el que se proporcione información y análisis respecto de los resultados de la aprobación de los presupuestos de las instituciones autónomas y de las municipalidades, con un enfoque de lo general a lo particular, que se espera sirva de insumo para la toma de decisiones, el control y la rendición de cuentas, y contribuya a una mejor comprensión de la globalidad de los presupuestos públicos.

Finalmente, la CGR cada año ofrece a cada una de las fracciones legislativas la presentación de su Memoria Anual para contribuir con un mejor control político y abrir un importante canal de información y retroalimentación para la cobertura y el abordaje futuro de la fiscalización integral. En este particular, a la fecha dos fracciones mostraron interés y se realizaron las citadas presentaciones.

1.4 Lograr una integración institucional que facilite la toma de decisiones y la consistencia de los productos de fiscalización

La Contraloría General aborda el tema de la integración, según se establece en el Plan Estratégico Institucional, desde cuatro diferentes acciones estratégicas: formalizando mecanismos para unificar criterios y posiciones oficiales, desarrollando un proceso de planificación institucional, estableciendo espacios de interacción entre sus funcionarios y propiciando una estructura organizacional que promueva esa integración. Durante este I semestre las principales acciones realizadas se describen a continuación:

- En cuanto a planificación interna se ha consolidado una aplicación tecnológica denominada “Sistema de Gestión Institucional” con un alcance integrado. Durante este año se ha introducido el módulo de evaluación y seguimiento y el de valoración de riesgos. Además, se rediseñó el módulo de reportes, se diseñó y puso en operación otras aplicaciones que facilitan la vinculación del plan con la evaluación de desempeño, entre otras. Esta herramienta le permite a la institución hacer una sola planificación vinculada al presupuesto lo que facilita la coordinación de unidades para que el control y seguimiento de los trabajos a través de un único sistema.
- Se trabajó institucionalmente en la elaboración y desarrollo de la segunda fase del Plan Nacional de Fiscalización y Control¹, mediante la organización de tres foros que han permitido la profundización de temas por fiscalizar en el mediano plazo, para los cuales se contó con la participación de expertos en cada materia. Los temas abordados fueron Cambio Demográfico, Estado de la Educación y Cambio Tecnológico; donde se analizaron las implicaciones y retos para el país y que constituyen aportes importantes para la fiscalización de la Hacienda Pública.
- Respecto del establecimiento de espacios de interacción se ha mantenido el trabajo en equipos internos multidisciplinarios con representación de todas las divisiones para desarrollar proyectos de alta relevancia para la institución, entre las que se pueden citar los asociados a temas como Aprendizaje Organizacional, Manual General de Fiscalización Integral (MAGEFI), Política de Género, Tecnologías de Información, Gestión del Potencial Humano. y, de reciente creación, el proyecto denominado “Valor público de la gestión institucional”.
- Finalmente, en la Resolución N° R-DC-97-2011 del 27 de junio de 2011, se emite el nuevo reglamento orgánico de la CGR, en el cual establece algunos cambios en la estructura organizacional de la Contraloría General, para adecuarla a los cambios que el entorno exige para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. Otros aspectos relevantes de la gestión institucional

2.1 Sobre el fortalecimiento del Gobierno Corporativo de la institución

Durante el primer semestre de año 2011 se continuó con la implementación de acciones derivadas de las **Políticas de Buen Gobierno Corporativo**, mismas que emitiera el Despacho Contralor en noviembre del año 2009. Estas políticas guían la gestión de la Contraloría General hacia altos estándares de buen gobierno corporativo.

En este tema se destaca la emisión del Código de Conducta de los funcionarios y funcionarias de la Contraloría General de la República el cual tiene como propósito establecer un conjunto básico y prioritario de conductas que guíen el actuar en procura de una cultura institucional basada en altos valores éticos, orientados a lograr una gestión transparente, íntegra y responsable, todo de conformidad con las ideas rectoras institucionales.

¹ El plan esta disponible en <http://www.cgr.go.cr/> en el apartado *Documentos* y posteriormente en *2. Publicaciones de la CGR*.

Para la divulgación del Código de Conducta se realizaron 29 de talleres que abarcaron el 90% de la población institucional durante el primer semestre, programándose para el segundo el 10% restante. Los talleres realizados permitieron la discusión y el conocimiento del contenido del Código de Conducta, lo cual sienta la base para su interiorización y aplicación práctica de los principios y valores consignados en el Marco Ético Institucional.

2.2 Declaraciones Juradas de Bienes

En materia de declaraciones juradas de bienes la Contraloría General continuó realizando una serie de esfuerzos con el propósito de suministrar un servicio eficiente al declarante para la entrega de su documentación.

Durante el I semestre del año 2011 se recibieron 13.059 documentos que corresponden a 1.506 declaraciones iniciales, 10.698 anuales y 855 finales. Además, para este período se contó con una nueva modalidad de presentación de las declaraciones juradas a través de firma digital. En este sentido, de los 890 declarantes que cuentan con un certificado para este tipo de firma, un total de 341 declaraciones fueron recibidas a través de ese medio, lo que demuestra el compromiso de la CGR con el uso de la tecnología de información para hacer de manera efectiva y eficiente su trabajo y de facilitar el proceso de declarar sus bienes a los funcionarios públicos. Así mismo se realizaron 164 oficios de prevenciones a los funcionarios públicos que no presentaron su declaración en el periodo establecido por Ley. Para tales efectos se ha incluido un aviso a los eventuales incumplientes, por medio de nuestro sitio electrónico, en el cual se les indica además que sus nombres aparecerán en una lista disponible en el sitio web de la CGR, la cual será actualizada cada viernes.

Para hacer acceder al Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes los usuarios deben ingresar al sitio www.cgr.go.cr y posteriormente, elegir la sección *Sistemas de Información*.

2.3 Servicios de capacitación externa

Durante el I semestre del año 2011 se han desarrollado 35 actividades de capacitación a funcionarios del sector público, en materias de control interno, contratación administrativa y sistemas de información de registro externo de la CGR, que involucran un total de 1117 horas capacitación impartida a 728 funcionarios.

Dentro de los principales eventos realizados se encuentran:

- Control Interno (curso virtual)
- Auditoría Ambiental
- Sistema de Capacitación en Contratación Administrativa (SICCA)
- Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC)
- Programa Nuevas Autoridades: Alcaldes y Vicealcaldes, Intendentes y Viceintendentes.
- Declaraciones Juradas de Bienes
- Asesoría a Gobierno local Valverde Vega, Parrita, Aserrí, San Mateo
- Sistema contable de los gobiernos locales
- Presupuesto Municipal

2.4 Promoción del desarrollo sostenible en la gestión interna

El tema ambiental ha sido relevante dentro de la gestión interna. Para ello se ha desarrollado una serie de acciones, de conformidad con las políticas internas en esta materia que buscan propiciar prácticas amigables con el ambiente a nivel institucional.

Algunas de las citadas acciones son: la sustitución progresiva de los productos de limpieza y promoción de ahorro de recursos tales como agua, energía eléctrica, tintas, tóner y papel. En el caso del papel, por ejemplo, de un consumo de 2278 resmas en el primer semestre del año 2010 se redujo a 603 resmas de papel durante ese mismo período en el 2011, lo que implica un ahorro del 74%.

Además, se desarrolló la tercera edición de la feria ambiental y la primera campaña de adopción de árboles (397 árboles adoptados por los funcionarios), recolección de material para reciclar como papel, periódico, cartón, plástico, vidrio, latas y se recolectaron baterías de carbono y celulares, recolectando un total de 10.772,62 kilos de dichos materiales.

Por otra parte, la institución continúa con la consolidación de la Política institucional de compras verdes, para lo cual se incorporaron "cláusulas verdes" en las 4 contrataciones realizadas durante el I semestre del 2011, a saber: adquisición de servidores y equipo de respaldo, contratación de una empresa que brinde servicios de limpieza de ventanales y estructuras externas, Adquisición de mobiliario para la CGR y Adquisición de suministros varios (oficina, limpieza, eléctricos).

3. Indicadores de resultado.

Para el año 2011 la Contraloría General de la República incluyó en su planificación 8 indicadores de resultado, los cuales se asocian a temas relacionados con la fiscalización de la Hacienda Pública, al nivel de satisfacción de los clientes y además, a mediciones de valor público de los resultados su fiscalización y se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 2
Contraloría General de la República
Indicadores de Resultados
al 30 de junio del 2011

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Meta Programada	Meta Alcanzada	Resultado	Fuente de datos
1. Porcentaje de instituciones de mayor riesgo fiscalizadas	73%	46%	63%	Sistema Integrado de gestión y documentos (SIGYD) y Registros manuales.
2. Nivel de satisfacción sobre la calidad del apoyo técnico aportado por la Contraloría General de la República a la Asamblea Legislativa.	85%	ND	ND	Encuesta aplicada por una firma externa.
3. Nivel de satisfacción de los usuarios acerca de la oportunidad y comprensión de la información suministrada por la	72%	ND	ND	Encuesta aplicada por una firma externa.

Contraloría General de la República en forma electrónica.				
4. Nivel de percepción de los usuarios sobre la gestión de la Contraloría General de la República.	72%	ND	ND	Encuesta aplicada por una firma externa.
5. Nivel de confianza institucional obtenido en encuesta de opinión a la ciudadanía.	72%	ND	ND	Encuesta aplicada por una firma externa.
6. Tasa de retorno de los productos de fiscalización	1	ND	ND	Registros manuales e informáticos.
7. Cantidad de estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior.	4	ND	ND	Registros manuales e informáticos.
8. Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización.	70	ND	ND	Registros manuales e informáticos.

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2011 y datos suministrados por los centros de gestión.

ND: Significa que el dato no está disponible y su medición está programada para el II semestre del año 2011.

El análisis de los indicadores 1, 6 y 7 se realiza en el apartado correspondiente al Programa N°12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública y, con respecto a los indicadores 2, 3, 4, 5 y 8 la medición respectiva no está disponible por cuanto se realizará durante el segundo semestre del año 2011.

II. Situación financiera

1. Sobre la ejecución financiera del I Semestre del año 2011.

Cuadro 3
Contraloría General de la República
Situación Financiera al 30/06/2011

Partida	Apropiación Actual (a)	Gasto Devengado (b)	Porcentaje de ejecución (b/a)
0 – Remuneraciones	14.893.600.000,00	6.920.028.573,05	46,46%
1 – Servicios	1.094.563.169,16	332.093.965,01	30,34%
2 – Materiales y Suministros	189.976.700,00	49.040.330,45	25,81%
5 – Bienes Duraderos	685.328.131,84	18.498.065,85	2,70%
6 – Transferencias Corrientes	675.532.000,00	143.766.900,40	21,28%
Total	17.539.000.000,00	7.463.427.833,76	42,55%

La Contraloría General de la República, al 30 de junio del año 2011, obtuvo un nivel de ejecución de su presupuesto de 42,5%, lo cual incluye la rebaja del aporte de €250 millones del total de recursos asignados inicialmente, cifra con la cual la Contraloría General contribuyo con la directriz de austeridad que emitió el Poder Ejecutivo.

A continuación se comentan, para cada partida, los hechos relevantes que influyeron en los niveles de ejecución.

Tal como se observa en los datos, la partida *Remuneraciones* tiene una incidencia significativa en el presupuesto institucional, la cual asciende a un 84,9% del total autorizado. Así mismo, esta partida se ejecutó en un 46,4%. El gasto en este rubro representa un 92,7% del total ejecutado a nivel Institucional.

Es importante considerar en esta partida, aspectos tales como:

- El incremento salarial presupuestado era del 3,2%, no obstante, se aprobó un ajuste del 2,5% a la base y 2,15% al aumento anual, para los salarios con pluses; un 2,33% para los salarios únicos.
- Hubo un promedio de 6.17 plazas sin ocupar, producto de los movimientos propios por renunciaciones, jubilaciones, ascensos, traslados, entre otros; lo cual ha producido costos salariales menores para la Institución como resultado de la política institucional en esta materia.

En la partida de *Servicios* es importante resaltar algunos aspectos tales como:

- El pago de los servicios continuados se hace contra servicio prestado, es usual que en este semestre se cancele hasta el servicio del mes de mayo.
- En los contratos de soporte en tecnologías de información influyó un menor tipo de cambio respecto de lo presupuestado.
- En el grupo de las subpartidas de mantenimiento y reparación se presupuesta una suma determinada y su ejecución depende de la demanda de las unidades internas la cual fue menor que lo estimado.

En la partida *Materiales y Suministros* se debe destacar:

- La influencia de la continuidad de la política en materia de Desarrollo Sostenible en el nivel de consumo de productos como tintas, tóner y papel para impresión; la minimización de inventario de suministros que se tiene en el almacén institucional mediante el mecanismo de compras por demanda.
- Algunas subpartidas se presupuestan considerando del plan de remodelaciones que, por la dinámica normal, puede variar en su ejecución e impactar en la necesidad de adquisición de algunos artículos que no se mantienen usualmente en el almacén.

Por otra parte, en la partida *Bienes Duraderos* se debe considerar que las contrataciones que se efectúan se realizan mediante licitación, y la cancelación respectiva se estaría efectuando en el segundo semestre. Existen procesos de contratación iniciados durante el primer semestre por un monto estimado de €448,2 millones, lo que representa el 65% del total de la partida.

En el rubro de *Transferencias Corrientes* a nivel institucional se considera que el resultado de ejecución del 21,2% es un nivel aceptable, el cual depende del cumplimiento de los supuestos bajo

los que se realiza el presupuesto en subpartidas como Prestaciones Legales, Indemnizaciones y Otras Prestaciones.

2. Razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera.

El siguiente cuadro muestra las principales razones que incidieron en los porcentajes de ejecución financiera en el I semestre del año 2011 para los dos programas que posee la institución.

Cuadro 4
Contraloría General de la República
Justificaciones que han incidido en los porcentajes de ejecución financiera
I Semestre 2011

Justificación	Programa 09	Programa 12
1-Inconvenientes en el proceso de compras.		
2-Contrataciones que resultaron infructuosas.		
3-Adquisición de productos de calidad genérica con un costo menor a lo presupuestado.		
4-Problemas para ocupar plazas vacantes.		
5-Los bienes requeridos son contratados en el exterior.		
6-Tardanza de las empresas proveedoras de servicios públicos para remitir las facturas de cobro.	X	X
7-Complejidad de los contratos marco tramitados por compra red.		
8-Otros.	X	X

Explicación de problemas presentados y de las medidas correctivas implementadas

Para evitar los efectos que se pueden presentar en los procesos de contratación se ha realizado una programación oportuna, de acuerdo con la cual, este primer semestre se dio inicio a 11 procesos licitatorios.

Algunas plazas estuvieron sin ocupar producto de la dinámica propia de la Institución: jubilaciones, ascensos, traslados, renunciaciones, entre otros; lo que generó movimientos que impiden mantenerlas constantemente ocupadas. Para disminuir los efectos de mantener plazas sin ocupar, se han realizado esfuerzos por aplicar los procedimientos de dotación de una forma más oportuna. Las plazas vacantes para el I semestre fueron 6 en promedio.

En lo que se refiere a costos salariales, se han venido realizando esfuerzos de manera realizada esfuerzos para obtener una mayor eficiencia en el uso de los recursos de este rubro, lo cual se refleja en aspectos como: el traslado de plazas de la modalidad de salario base más pluses al

régimen de salario único; disminución de la categoría de algunas plazas que quedaron vacantes por pensión; modificación en los supuestos que se utilizan para otorgar la carrera profesional.

Finalmente, es importante señalar que en la formulación presupuestaria del año 2011 se realizó la previsión para hacerle frente a gastos asociados a la demanda de bienes o servicios, fluctuaciones en los precios de bienes, la ocupación de plazas vacantes, el pago de prestaciones legales y, en el caso de los litigios, para realizar pagos ante eventuales pérdidas de casos en los que se encuentra involucrada la CGR. En algunas ocasiones se presentan factores que no se encuentran bajo el control de la Institución, como lo son los cambios en algunos de los supuestos empleados en la formulación presupuestaria, tales como un menor tipo de cambio real respecto al presupuestado, o bien, la decisión de los funcionarios de acogerse o no al derecho de su pensión.

Nombre del máximo jerarca: Licda. Rocío Aguilar Montoya.

Firma:_____.

Sello:

II Análisis Programático

Programa N° 09: Dirección Estratégica y de Apoyo.

El programa denominado “Dirección Estratégica y de Apoyo” realiza la conducción y el direccionamiento de la CGR hacia el logro de sus objetivos y metas mediante la emisión de estrategias, políticas y normas institucionales. Además, brinda el apoyo administrativo necesario a los procesos de fiscalización superior de la Hacienda Pública para que estos se realicen de manera eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para este fin, ya sean estos financieros, humanos, tecnológicos o materiales.

1. Análisis de resultados:

En el cuadro siguiente se muestra el resultado de los indicadores del Programa 09 con corte al 30 de junio del año 2011.

Los indicadores forman parte de los elementos incorporados en el Plan Estratégico Institucional como factores claves de éxito, por lo que sus resultados le permiten a la institución identificar en su conjunto, la articulación de los esfuerzos institucionales orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

Cuadro 5
Contraloría General de la República
Cumplimiento de las Metas de los Indicadores
al 30 de junio del 2011

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Meta Programada	Meta Alcanzada	Resultado	Fuente de datos
O.01.01 Porcentaje de puestos con perfil deseado y evaluado (nivel gerencial y profesional)	80%	100%	125%	Registros manuales e informáticos institucionales.
O.01.02 Nivel de Satisfacción del Clima Organizacional	80%	80%	100%	Registros manuales e informáticos institucionales.
O.02.01 Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información.	70%	ND	ND	Sistema de Ordenes de Servicio (SOS)
O.03.01 Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido.	70%	ND	ND	Encuesta manual aplicada al nivel gerencial y superior

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2011 y datos suministrados por los centros de gestión.

ND: Significa que el dato no está disponible y su medición está programada para el II semestre del año 2011.

1.1 Análisis de los indicadores del Programa 09.

1.1.1 Porcentaje de puestos con perfil deseado y evaluado

El indicador O.01 “Porcentaje de puestos con perfil deseado y evaluado” se compone de dos etapas, una que corresponde al diseño de los puestos con perfil deseado y la otra a la evaluación de dichos perfiles para los niveles gerenciales y profesionales. El resultado del indicador al primer semestre del año 2011 es de un 125% ya que la meta (80%) se sobrepasó, alcanzando un nivel del 100% en este tema, ya que se abordaron tanto la etapa de diseño como de evaluación de las competencias en los niveles gerenciales y profesionales incluyendo además los puestos de origen administrativo.

1.1.2 Nivel de Satisfacción del Clima Organizacional

Como parte de las mejoras realizadas para la medición del clima organizaciones se desarrolló un nuevo sistema de información con el propósito de contar con una herramienta automatizada que brinde los resultados en línea y así disponer de información más oportuna.

Para lo anterior se modificaron los 15 factores de la encuesta, se reformularon las 60 preguntas de la encuesta y se introdujeron 3 nuevos factores (Reconocimiento, Comunicación horizontal, Tecnología de Información) con sus respectivas preguntas (4 preguntas por cada factor). Además se brindó capacitación a todo el nivel gerencial acerca del uso del nuevo sistema y se comunicó a todo el personal los resultados de la encuesta de enero contenidos en el nuevo sistema.

En dicha encuesta el nivel alcanzado fue de un 80% y la meta establecida fue precisamente de un 80%, por lo cual el nivel de cumplimiento en este indicador es de un 100%.

1.1.3 Sobre los indicadores O.02.01 y O.03.01

Los indicadores O.02.01 “*Nivel de satisfacción del usuario interno sobre la oportunidad, calidad y facilidad de acceso a la información*” y O.03.01 “*Percepción interna sobre el grado de integración institucional promovido*” tienen su medición programada para el segundo semestre del año 2011, por lo cual sus resultados no están disponibles en el presente informe.

2. Estimación de costos

El costo estimado para el producto del Programa 09 se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO 6
Contraloría General de la República
Estimación de costos por producto
(en colones)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJECUTADO
SERVICIOS DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	5.536.000.000,00	2.034.059.307,69
TOTAL PROGRAMA 09	5.536.000.000,00	2.034.059.307,69

Datos del Director del Programa:

Nombre: Licenciada Marta Eugenia Acosta Zúñiga.

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8004.

Firma: _____.

Sello:

Programa N° 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.

El programa denominado “Fiscalización Superior de la Hacienda Pública” se enfoca en acciones de fiscalización del uso de los fondos públicos para contribuir con el mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública y además, con el control político y ciudadano.

Este programa está conformado por los siguientes productos:

- Servicios de Fiscalización Integral de la Hacienda Pública.
- Servicios de Asesoría Jurídica.

3. Análisis de resultados:

En el cuadro siguiente se muestra el resultado de los indicadores del Programa 12 con corte al 30 de junio del año 2011:

**CUADRO 7
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AVANCE DE LAS METAS DE LOS INDICADORES
 al 30 de Junio de 2010**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Meta Programada	Meta Alcanzada	Resultado	Fuente de datos
O.01 Porcentaje de instituciones con mayor relevancia y riesgos fiscalizadas	73%	46%	63%	Sistema Integrado de Gestión y documentos (SIGYD) y Registros Manuales
O.02.01 Porcentaje de denuncias contra la corrupción atendidas	92%	91%	99%	Sistema de Denuncias y Declaraciones Juradas y registros manuales
O.02.02 Porcentaje de denuncias atendidas en etapa de admisión, en un plazo máximo de 15 días hábiles en promedio	72%	73%	101%	Sistema de Denuncias y Declaraciones Juradas y registros manuales
O.03.01 Porcentaje de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los informes de fiscalización	85%	84.3%	99%	Sistema de Seguimiento de Disposiciones
O.03.02 Cantidad de estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior aplicada	4	ND	ND	Registros manuales e informáticos
O.03.03 Tasa de retorno de los productos de fiscalización	1	ND	ND	Registros manuales e informáticos
O.03.04 Porcentaje de avance a la automatización del proceso de fiscalización posterior	5%	ND	ND	Registros manuales e informáticos

O.03.05 Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización	70%	86,5%	123%	Instrumento para medir la percepción del cliente externo respecto a los estudios de fiscalización posterior, tipo auditoría en autoevaluación de calidad
O.04. Tiempo promedio de respuesta en criterios vinculantes	40	18.3	154%	Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas
O.05 Tasa de crecimiento en la resolución de los casos bajo el procedimiento de oralidad en la materia de contratación administrativa	33%	8,25%	25%	Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas
O.06 Tiempo de resolución del procedimiento administrativo	220	163	126%	Sistema Integrado de Gestión y Documentación (SIGYD) y bases de datos internas

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2011 y datos suministrados por los centros de gestión.

ND: Significa que el dato no está disponible y su medición está programada para el II semestre del año 2011.

3.1 Análisis de los indicadores del Programa N° 12.

3.1.1 Instituciones con mayor relevancia y riesgos fiscalizadas

El análisis de riesgos de las instituciones sujetas a la fiscalización de la CGR, permite ubicarlas en cinco niveles de riesgo: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. La lista de instituciones sujetas a fiscalización correspondientes a los dos primeros niveles –muy alto y alto- suman 35. En el primer semestre del año 2011 fueron fiscalizadas, con informe concluido, un total de 16 instituciones o sea un 46%, lo que representa un 63% de la meta establecida de 73%. En el primer semestre del año 2010 se fiscalizaron 14 de estas instituciones, por lo que se presenta un incremento en la cobertura de la fiscalización.

Dentro de las instituciones de mayor relevancia y riesgo que se fiscalizaron en el periodo de interés están: la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Nacional de Seguros (INS), el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), entre otros.

3.1.2 Denuncias contra la corrupción atendidas

En el I semestre del año 2011 se recibieron un total de 309 denuncias y se atendieron resolvieron 281, para ello fue necesario, además de la investigación por parte del Área de Denuncias e Investigaciones, contar con de la participación de otras áreas de la Contraloría General y en un 17% de los casos fue necesario el traslado de denuncias a las auditorías internas o a la Administración Activa. Al determinar el indicador O.02.01: “Porcentaje de denuncias contra la corrupción atendidas” se obtiene un 91% de atención, lo que corresponde al 99% de la meta establecida. El resultado anterior se atribuye a los ajustes internos realizados

en los procesos del área, así como a la especialización del personal y además, al seguimiento permanente realizado por nivel gerencial responsable del tema.

El establecimiento de la meta en nivel por debajo del 100% obedece, tal como se ha señalado en otras oportunidades, a que durante la admisibilidad de las denuncias es necesario solicitar al denunciante la ampliación de los hechos denunciados para contar con mejores pruebas de resolución. Asimismo, para las denuncias trasladadas a la Administración Activa y a las auditorías internas respectivas se requiere coordinación previa con esas instancias. Adicionalmente pueden existir temas muy complejos de difícil resolución o que para su verificación o comprobación se necesita que los funcionarios se trasladen fuera del Área Metropolitana, todo lo cual puede prolongar el plazo de resolución del proceso de admisibilidad de las denuncias.

3.1.3 Admisibilidad de Denuncias

En cuanto al indicador O.02.02 sobre la admisibilidad de las denuncias dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles, el porcentaje de cumplimiento de la meta fue de un 101% ya que se logró la admisibilidad dentro de plazo de un 73% de las denuncias donde la meta se constituyó en un 72%. Al respecto, en el primer semestre del año anterior (2010) se alcanzó apenas un 47% de cumplimiento, de una meta de 70%, lo cual evidencia la mejoría en este indicador.

El avance satisfactorio en la admisibilidad de las denuncias obedece a que la Contraloría General realizó una serie de cambios importantes en el Área de Atención de Denuncias e Investigaciones en cuanto al análisis de riesgos para clasificar los casos según complejidad, prioridad e impacto; análisis de las denuncias de manera estándar y la documentación de las acciones ejecutadas por los colaboradores encargados de cada caso de manera que facilite el abordaje futuro de casos similares.

Por otra parte, se ha consolidado la denuncia electrónica que hacen los ciudadanos mediante una aplicación informática por medio de la página Web de la CGR. Estas denuncias son valoradas y, si cumplen con los parámetros establecidos por la institución, se registran en el Sistema de Denuncias (SIDE) para un análisis profundo de los hechos y se incluyen en las estadísticas correspondientes.

De las 309 denuncias atendidas en el primer semestre del año 2011 el 31% se originaron por medio de la denuncia electrónica, lo que refleja que ese medio informático ha representado una fuente importante de denuncias, si se contrasta con el 18% que ingresaron por esa vía el primer semestre del año anterior.

En su conjunto, las acciones descritas, se traducen en una mejora en la calidad de la atención del ciudadano que se preocupa por la gestión de la Hacienda Pública.

3.1.4 Cumplimiento de las disposiciones contenidas en los informes de fiscalización

Las disposiciones a las cuales se les da seguimiento son aquellas emitidas en los informes que se originan en los estudios que realiza el órgano contralor, con fundamento en el artículo 12 de su Ley Orgánica. Tales disposiciones tienen como propósito corregir diversos asuntos que inciden en la eficiencia a la Administración, razón por la cual se dirigen a los jefes, titulares subordinados o funcionarios que tengan competencia para corregir las situaciones determinadas

La Contraloría General realizó seguimiento oportuno y efectivo a un total acumulado de 4347 disposiciones en el primer semestre del 2011, de las cuales el 84.3% de ellas se dieron por finalizadas. La meta que se había previsto en relación con el porcentaje de disposiciones cumplidas por la Administración era del 85%, razón por la cual esta meta se cumplió en un 99%.

De forma complementaria, la Contraloría General remitió a las Auditorías Internas, durante el primer semestre del 2011, 148 informes sobre el estado de cumplimiento de las disposiciones giradas a las entidades respectivas y a su vez remitió a los nuevos Alcaldes 20 informes contentivos del estado de las disposiciones giradas a las respectivas municipalidades, de conformidad con las directrices emitidas en esta materia.

3.1.5 Estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior

Como parte de los esfuerzos de medición del valor público que ha estado realizando la Contraloría General, se estableció una metodología para la medición de resultados de la fiscalización posterior, la cual se empezó a implementar a partir del 2008, bajo la modalidad de piloto, y en el año 2010 se estableció formalmente mediante la emisión de los “Lineamientos generales para la medición de resultados de la fiscalización posterior”.

En virtud de ello, para el año 2011 se programó la realización de mediciones de resultados de la fiscalización posterior, bajo dos esquemas, a saber: uno referido a casos de estudios finalizados con disposiciones cumplidas por la Administración respectiva; y el otro, para estudios de fiscalización que se ejecuten ese año, en los que desde la fase de planificación se definen indicadores de efecto e impacto, por lo que es factible la medición correspondiente en períodos posteriores al actual.

Sobre el particular para el año 2011, se estableció como meta la conclusión de 4 casos y durante el primer semestre, se avanzó en la ejecución de distintas fases y al finalizar el período de evaluación, todos los casos se encuentran en etapa de ejecución, por lo cual se concluirán durante el segundo semestre de este año.

3.1.6 Tasa de retorno de los productos de fiscalización

Para el cálculo de la tasa de retorno de productos de fiscalización, se ha definido el uso del método estadístico llamado promedio móvil, el cual abarcaría tres períodos anuales, para cuantificar los beneficios obtenidos a partir de la implementación de las disposiciones (2009-2011), en relación con los costos promedio asociados a la elaboración de los estudios de fiscalización, durante el mismo período. Al respecto, se está construyendo el cálculo de dicha tasa, en donde se encuentra en proceso la recopilación y depuración de los datos correspondientes. Dado que el indicador en referencia pretende medir efectos en la Hacienda Pública producto de la labor de fiscalización, éste no se considera un indicador de avance, por lo que su cálculo es anual y, por lo tanto, no procede la medición en este periodo semestral.

3.1.7 Avance a la automatización del proceso de fiscalización posterior

Con respecto al indicador denominado O.03.04 “Porcentaje de avance a la automatización del proceso de fiscalización posterior” se estableció una meta del 5% que se refiere al porcentaje del personal capacitado y con condiciones técnicas para empezar a usar el sistema automatizado de fiscalización posterior. Hasta junio este indicador no es posible calcular, ya que la capacitación está para impartirse en el segundo semestre del año; sin embargo, se presentan avances considerables en la organización de la documentación, con apoyo en la tecnología de firma digital. Respecto al Sistema de Fiscalización Posterior en la Red (FIPNET) se

presenta avance a nivel de diseño detallado, depuración de interfases, especificación de programas, pruebas, catálogos entre otros.

3.1.8 Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización

Para la medición de este indicador se aplica un instrumento a todos los estudios de auditoría que haya ejecutado la Contraloría General, mediante el cual se valora el grado de satisfacción de la Administración Activa respecto de algunos criterios de evaluación, entre los cuales están: la comunicación de resultados; la presentación oral del informe, el borrador del informe, el informe definitivo y el valor agregado de los informes de fiscalización posterior. El instrumento es aplicado al máximo jerarca administrativo y titulares subordinados que tuvieron relación con el alcance y ejecución del estudio. Este instrumento se aplica dentro de los treinta días hábiles siguientes de que quede en firme el informe emitido.

Al finalizar el primer semestre del 2011 se tiene la información respecto de 29 entrevistas realizadas, sobre un total de 20 informes, obteniéndose un grado de satisfacción de un 86,5%. El resultado es muy superior al 70% de la meta establecida, de manera que este indicador se está cumpliendo en un 123%. La mayoría de las respuestas con insatisfacción por parte del fiscalizado radica en los tiempos que se otorgan para la revisión del borrador del informe y sobre el tiempo para dar cumplimiento a las diferentes disposiciones emitidas, para lo cual se están evaluando los datos para tomar las acciones que correspondan.

3.1.9 Emisión de criterios vinculantes amparados en la potestad consultiva de la CGR

Los criterios vinculantes se emiten como respuesta a las consultas que se atienden y están amparados a la potestad consultiva establecida en el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Estas consultas se originan de los órganos y entes que conforman la Administración Pública y en general de los sujetos pasivos sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

En términos absolutos, en el I semestre de 2011 ingresaron 127 consultas, de las cuales se resolvieron 112 y 15 se encuentran en trámite. Adicionalmente, durante este período se resolvieron 19 que ingresaron el año 2010. Todos estos pronunciamientos se dieron dentro del plazo de los 40 días, con un tiempo promedio de atención de 18,3 días hábiles por consulta. Esto representa un nivel de la meta alcanzada del 154% en el indicador O.04 "*Tiempo promedio de respuesta en criterios vinculantes*".

El principal beneficio que reciben los consultantes con el cumplimiento de este indicador es recibir una adecuada interpretación de la normativa relacionada con la Hacienda Pública, para orientar la toma de decisiones hacia una correcta utilización de fondos públicos.

El nivel alcanzado del indicador obedece a los cambios que se le han aplicado al proceso de atención de las consultas a partir de setiembre de 2010, en la cual se conformó una nueva estructura de la División Jurídica.

3.1.10 Tasa de crecimiento en la resolución de los casos bajo el procedimiento de oralidad en la materia de contratación administrativa

Desde hace aproximadamente tres años se viene gestando la incorporación paulatina de la oralidad en algunos procesos que atiende la Contraloría General. Este cambio no puede ser intempestivo porque conlleva la sensibilización interna y externa, así como hacer cambios importantes en normativa, equipamiento y gestión en general.

Es bajo ese marco conceptual que se ha ido adoptando cada vez más el procedimiento de oralidad tanto en audiencias de trámite como en la resolución de algunos asuntos de manera definitiva.

Durante el primer semestre del 2011 se afinó el borrador de reglamento y la expectativa es publicarlo durante el segundo semestre y producto de ello aumentar la cantidad de gestiones orales.

Es importante mencionar que durante este año se ha realizado de manera oral: 12 Audiencias Finales, 6 Especiales y en dos casos se dictó la resolución de objeción al cartel.

Considerando que la meta programada es crecer en el 2011 un 33% de los casos resueltos bajo este procedimiento respecto del año 2010 –que fueron 6 casos-, la aspiración sería 8 para este año. Dado que al primer semestre se realizaron dos casos el nivel de cumplimiento del indicador es de un 25%, lo cual representa un reto importante para la institución en el nivel de cumplimiento de este indicador.

3.1.11 Procedimientos administrativos ordinarios

Entre las competencias constitucionales y legales de la CGR, se encuentra la potestad para iniciar procedimientos administrativos sancionatorios, con el fin de determinar la verdad real de los hechos, y en estricto respeto a las garantías del debido proceso llegar a establecer las responsabilidades que correspondan.

Con respecto a este proceso, se iniciaron durante el I semestre del 2011, 56 expedientes, de los cuales 49 corresponden a relaciones de hechos y 7 a investigaciones preliminares, donde el 45% de los casos provienen del Sector Municipal y 20% del Sector Económicos para el Desarrollo.

Por otra parte, de estos 56 expedientes, 15 tienen pendientes de notificar el acto de apertura y 41 ya fueron notificados.

Durante el periodo analizado se dictaron 41 actos finales, de los cuales 9 corresponden a expedientes iniciados en el año 2011, 31 al 2010, y 1 al 2003. Es importante indicar que el 15% de los actos finales fueron dictados en forma oral y que el tiempo máximo de resolución en los procedimientos administrativos con el acto final dictado fue de 163 días, cumpliendo con la meta estipulada en el indicador O.06 *“Tiempo de resolución del procedimiento administrativo”* en el cual se logró el resultado en un 126%.

Las principales sanciones disciplinarias que se han girado durante el I semestre son: amonestación escrita publicada, despido, suspensión, sanción con prohibición de ingreso o reingreso a cargos de la Hacienda Pública y sanción por responsabilidad civil.

4 Estimación de costos

El costo estimado para el producto del Programa 12 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Contraloría General de la República
Estimación de costos por producto
(en colones)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJECUTADO
FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	9.808.415.412,32	4.479.085.684,43
ASESORIA Y GESTION JURIDICA	2.194.584.587,68	950.282.841,64
TOTAL PROGRAMA 012	12.003.000.000,00	5.429.368.526,07

Datos del Director del Programa:

Nombre: Licenciada Rocío Aguilar Montoya.

Dirección de correo electrónico: rocio.aguilar@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003.

Firma: _____.

Sello:

Anexo 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SISTEMA DE COSTEO
Productos tipificados en la Ley Presupuesto

2011

INDICE

1

Introducción.....	25
i. Criterios de Asignación	26
1. Proporción de personas de cada una de las dependencias.	26
2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).....	26
3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).	26
4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.....	26
5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).	26
6. Proporción de Salarios devengados.....	26
ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.....	27
7. Salarios Devengados sin deducir los subsidios por incapacidades pagados por la CCSS e INS.	27
8. Salarios Devengados menos las deducciones por subsidios por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.	27
9. Aporte Patronal (19,17% ó 14.25%).....	28
10. Reserva Aguinaldo (8,33%).....	28
11. Reserva Salario escolar (8,19%).....	28
12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).	29
13. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.....	29
14. Cesantía (3.25% del salario devengado).....	29
15. Prestaciones Legales.....	29
iii. Costo Operativo.....	30
16. Suministros.....	30
17. Servicios Públicos.....	30
18. Servicios Médicos.....	30
19. Limpieza de Áreas.....	31
20. Vigilancia Parques.....	31
21. Seguros (riesgos del trabajo).....	31
22. Seguros (Vehículos: incluye 25 vehículos y 2 motos).....	31
23. Seguros (Incendio).....	32
24. Contratos Soporte Técnico SCHINDLER.....	32
25. Contratos Soporte Técnico CONTINEX.....	32
26. Contratos Soporte Técnico ORACLE.....	32
27. Contratos Soporte Técnico SPC.....	32
28. Contratos Soporte Técnico CESA.....	33
29. Otros contratos.....	33
30. Mantenimiento Edificio.....	33
31. Mantenimiento Equipo de Transporte.....	33
32. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.....	33
33. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.....	33
34. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.....	34
35. Capacitación.....	34
iv Otros Costos.....	34
36. Depreciación de equipo cómputo.....	34
37. Depreciación de edificio.....	34
38. Depreciación de vehículos.....	34
39. Depreciación de mobiliario.....	34
40. Depreciación de equipo de comunicación.....	35
41. Otras depreciaciones.....	35
42. Costo de Oportunidad de Terrenos.....	35

SISTEMA DE COSTEO

Productos tipificados en la Ley Presupuesto

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Introducción

La Contraloría General de la República como un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

1. Costos de planilla o de mano de obra

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

2. Costos operativos

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

3. Otros costos.

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.

i. Criterios de Asignación

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las Áreas / Unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

1. Proporción de personas de cada una de las dependencias.

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias, sin embargo se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se solicita a la Unidad de Tecnologías de Información.

4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por la empresa que brinda el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determinaron la cantidad de metros cuadrados que cubre cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a esta empresa de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: planta baja, pisos 3, 10, 11 y 12, del edificio anexo pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

6. Proporción de Salarios devengados.

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.

ii. Costos de Planillas /Mano de Obra.

7. Salarios Devengados sin deducir los subsidios por incapacidades pagados por la CCSS e INS.

El principal costo de la institución es por concepto salarial, se solicita a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin deducir los subsidios por incapacidades) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

NOTAS:

1. El salario devengado utilizado, no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado no contempla la exclusión de los montos correspondientes a subsidios por incapacidades.
3. El salario devengado se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

Criterio de asignación: Directamente

8. Salarios Devengados menos las deducciones por subsidios por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (se rebajan los subsidios por incapacidades) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

NOTAS:

1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
2. El salario devengado utilizado contempla la exclusión de los montos correspondientes a subsidios por incapacidades.
3. El salario devengado (menos las deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente

9. Aporte Patronal (19,17% ó 14.25%).

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

- a) Se calcula como un porcentaje (19,17%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

CCSS

— Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal	4,92%
— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>

19.17%

- b) Se identificaron los funcionarios que cotizan para el régimen de pensión de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19.17%, sino con un 14.25%, esto debido a que no se incluye el rubro de "Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal" que representa un 4.92% del salario devengado menos incapacidades.

CCSS

— Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal	9,25%
— Cuota Patronal Banco Popular	0,25%

Ley de protección al trabajador

— Aporte Patrono Banco Popular	0,25%
— Fondo de Capitalización Laboral	3,00%
— Fondo de Pensiones Complementarias	<u>1,50%</u>

14.25%

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.

10. Reserva Aguinaldo (8,33%).

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado, más la proporción correspondiente del salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado y Salario escolar.

11. Reserva Salario escolar (8,19%).

Este se calcula como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.

12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (0,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,41% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan para el régimen de pensión de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

13. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

14. Cesantía (3.25% del salario devengado).

Transferencia que se gira a dos entidades que están autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ¢ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 3.25% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración se su cesantía.

15. Prestaciones Legales.

Este es el pago por concepto de prestaciones legales pagadas a los funcionarios durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se obtuvo de la Unidad de Administración Financiera.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias en donde laboraban las personas, al momento del pago de las liquidaciones, según reporte de la Unidad de Administración Financiera.

iii. Costo Operativo.

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es valido para el costeo semestral. Cuando se trate de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido, para cada concepto.

16. Suministros.

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.

17. Servicios Públicos.

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

- Agua.
- Electricidad.
- Correo.
- Teléfono.
- Servicios telemáticos.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

18. Servicios Médicos.

El costo por servicios médicos de empresa corresponde al pagado a la empresa que brinda el mismo. La información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de personas de cada dependencia).

19. Limpieza de Áreas

Las localidades que cubre el contrato son, del edificio principal: planta baja, pisos 3, 10, 11 y 12, del edificio anexo pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

El costo por este concepto se refiere al pagado a la empresa contratada en "Outsourcing" de acuerdo a los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo a los metros cuadrados ocupados de las dependencias que atiende la empresa privada que brinda el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

Ver criterio de asignación N° 6 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).

20. Vigilancia Parqueos.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresas que brindan el servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual. La información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).

21. Seguros (riesgos del trabajo).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Distribución salarial).

22. Seguros (Vehículos: incluye 25 vehículos y 2 motos).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos)

23. Seguros (Incendio).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

Ver Criterio de asignación: N° 5 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

24. Contratos Soporte Técnico SCHINDLER.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de los ascensores y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

Ver Criterio de asignación: N° 5 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

25. Contratos Soporte Técnico CONTINEX.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de la central telefónica y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

26. Contratos Soporte Técnico ORACLE.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de soporte y mantenimiento de los productos Oracle y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: (Distribución de cantidad de computadoras que están en cada dependencia: Portátiles y estacionarias)

27. Contratos Soporte Técnico SPC.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: (Distribución de cantidad de computadoras que están en cada dependencia: Portátiles y estacionarias)

28. Contratos Soporte Técnico CESA.

El costo por este concepto corresponde al pagado a empresa que brinda el servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: (Distribución de cantidad de computadoras que están en cada dependencia: Portátiles y estacionarias).

29. Otros contratos.

La Contraloría tiene otros contratos de menor cuantía, los cuales se deben pagar mensualmente. El costo por este concepto corresponde al pagado a empresas que brindan diversos servicios y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

30. Mantenimiento Edificio.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 24.

Ver Criterio de asignación: N° 5 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

31. Mantenimiento Equipo de Transporte.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05.

Ver Criterio de asignación: N° 3; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

32. Mantenimiento de Equipo de Comunicación

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos el contrato específico del punto 25 (Continex).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

33. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).

34. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos 26, 27, 28, y parte de otros contratos de menor cuantía.

Ver Criterio de asignación: N° 4: (Distribución de cantidad de computadoras que están en cada dependencia: Portátiles y estacionarias)

35. Capacitación.

Este costo se cargó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo a lo pagado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, información que se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera.

Criterio de asignación: Directamente

iv Otros Costos.

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

36. Depreciación de equipo cómputo.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de computadoras de cada una de las dependencias).

37. Depreciación de edificio.

Ver Criterio de asignación: N° 5 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).

38. Depreciación de vehículos.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

39. Depreciación de mobiliario.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

40. Depreciación de equipo de comunicación.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

41. Otras depreciaciones

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

42. Costo de Oportunidad de Terrenos.

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en ₡2.538.060.865,00 el criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre o 12 cuando se trate de un año).

Criterio de asignación: Directamente

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R.
 PRIMER SEMESTRE AÑO 2011

				RESUMEN FINAL				
PROGRAMA	PRODUCTO PRESUPUESTARIO	DIVISIÓN	ÁREA/UNIDAD	TOTAL RUBROS	TOTAL RUBROS + Salarios	% Salarios (No incluye incapacidades)	% TOTAL RUBROS	% TOTAL RUBROS + Salarios
9	Servicios de Dirección Estratégica y Apoyo Institucional	AUDITORIA INTERNA	AUDITORIA INTERNA	¢ 40,105,007.66	¢ 123,422,872.66	1.68%	1.48%	1.61%
		Total Auditoría		¢ 40,105,007.66	¢ 123,422,872.66	1.68%	1.48%	1.61%
		DESPACHO CONTRALOR	DESPACHO CONTRALOR	¢ 56,079,477.17	¢ 159,976,111.57	2.09%	2.07%	2.08%
			GOBIERNO CORPORATIVO	¢ 50,016,496.00	¢ 146,874,879.30	1.95%	1.84%	1.91%
			PRENSA Y COMUNICACIONES	¢ 11,766,782.84	¢ 33,137,672.84	0.43%	0.43%	0.43%
			RELACIONES EXTERNAS	¢ 10,522,147.02	¢ 29,106,701.52	0.37%	0.39%	0.38%
		Total Despacho Contralor		¢ 128,384,903.03	¢ 369,095,365.23	4.85%	4.73%	4.81%
		DIVISION DE GESTION DE APOYO	ADMINISTRACION FINANCIERA	¢ 42,656,848.45	¢ 117,831,555.50	1.52%	1.57%	1.54%
			CENTRO DE CAPACITACION	¢ 58,918,459.51	¢ 119,153,686.41	1.21%	2.17%	1.55%
			GERENCIA DE GESTION DE APOYO	¢ 13,246,761.00	¢ 37,975,761.00	0.50%	0.49%	0.49%
			GESTION ADMINISTRATIVA	¢ 193,164,982.26	¢ 466,281,490.72	5.50%	7.12%	6.07%
			GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	¢ 65,154,290.27	¢ 184,818,820.32	2.41%	2.40%	2.41%
			SERVICIOS DE INFORMACION	¢ 121,979,037.79	¢ 297,853,963.93	3.54%	4.49%	3.88%
			TECNOLOGIAS DE INFORMACION	¢ 107,578,345.18	¢ 301,749,946.43	3.91%	3.96%	3.93%
		UNIDAD JURIDICA INTERNA	¢ 16,267,073.12	¢ 47,858,513.12	0.64%	0.60%	0.62%	
Total DGA		¢ 618,965,797.58	¢ 1,573,523,737.44	19.24%	22.80%	20.50%		
Total Servicios de Dirección Estratégica y Apoyo Institucional		¢ 787,455,708.27	¢ 2,066,041,975.33	25.77%	29.01%	26.92%		
Total 009		¢ 787,455,708.27	¢ 2,066,041,975.33	25.77%	29.01%	26.92%		
12	Servicio de Asesoría Jurídica	DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	¢ 159,927,222.00	¢ 466,170,613.95	6.17%	5.89%	6.07%
		Total Contratación Administrativa		¢ 159,927,222.00	¢ 466,170,613.95	6.17%	5.89%	6.07%
		DIVISION JURIDICA	DIVISION JURIDICA	¢ 188,387,916.44	¢ 548,557,125.04	0.07%	0.07%	0.07%
		Total D. Jurídica		188,387,916.44	548,557,125.04	7.26%	6.94%	7.15%
	Total Servicio de Asesoría Jurídica		348,315,138.45	1,014,727,739.00	13.43%	12.83%	13.22%	
	Servicios de Fiscalización Integral de la Hacienda Pública	DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	AREA DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	¢ 139,535,699.81	¢ 417,729,666.74	5.61%	5.14%	5.44%
			AREA FISC. SERV. AMBIENTALES Y ENERGIA	¢ 166,626,100.28	¢ 490,931,941.28	6.54%	6.14%	6.40%
			AREA FISC. SERV. DESARROLLO LOCAL	¢ 199,993,545.79	¢ 558,925,642.60	7.23%	7.37%	7.28%
			AREA FISC. SERV. ECONOMICOS	¢ 201,208,054.14	¢ 578,564,554.34	7.61%	7.41%	7.54%
			AREA FISC. SERV. INFRAESTRUCTURA	¢ 183,013,251.91	¢ 552,047,841.56	7.44%	6.74%	7.19%
			AREA FISC. SERV. PUBLICOS GENERALES	¢ 123,518,305.81	¢ 350,473,280.41	4.57%	4.55%	4.57%
			AREA FISC. SERV. SOCIALES	¢ 196,563,557.86	¢ 550,572,874.56	7.14%	7.24%	7.17%
			AREA FISC. SIST. ADM. FINAN. DE LA REP.	¢ 131,616,545.43	¢ 403,886,226.83	5.49%	4.85%	5.26%
			AREA SECRETARIA TECNICA	¢ 99,670,411.46	¢ 299,137,364.40	4.02%	3.67%	3.90%
			AREA SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES	¢ 108,541,463.55	¢ 313,292,440.05	4.13%	4.00%	4.08%
GERENCIA FOE	¢ 28,216,769.04	¢ 79,225,903.17	1.03%	1.04%	1.03%			
Total DFOE		¢ 1,578,503,705.09	¢ 4,594,787,735.95	60.80%	58.16%	59.86%		
Total Servicios de Fiscalización Integral de la Hacienda Pública		¢ 1,578,503,705.09	¢ 4,594,787,735.95	60.80%	58.16%	59.86%		
Total 012		¢ 1,926,818,843.53	¢ 5,609,515,474.94	74.23%	70.99%	73.08%		
Total general		¢ 2,714,274,551.81	¢ 7,675,557,450.28	100.00%	100.00%	100.00%		